



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso N°. 5000131530012019 227 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Villavicencio, trece de diciembre de dos mil veintidós

De conformidad con el párrafo del artículo 595 del C.G.P se procede a comisionar a la **INSPECCIÓN DE TRANSITO DE MOVILIDAD DE BOGOTA -Reparto**, para que realice el secuestro del vehículo de placas **UCR247** Librese el Despacho Comisorio.

NOTIFIQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL
DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Hoy 14 de diciembre 2022, se
notifica a las partes el AUTO
anterior por anotación en
ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA
REINA
SECRETARIA